



El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, ayer tras el Consejo de Ministros en el que se aprobó el anteproyecto de reforma de la ley del aborto. / ULY MARTÍN

La ley del aborto más restrictiva

El Gobierno aprueba un retroceso de 30 años • La mujer podrá alegar daño psíquico, pero acreditarlo será más difícil • El supuesto de anomalía fetal se suprime

VERA GUTIÉRREZ CALVO
MARÍA R. SAHUQUILLO, Madrid

El Gobierno aprobó ayer la ley del aborto más restrictiva de la democracia, a la que pondrá nombre Alberto Ruiz-Gallardón, ministro de Justicia. **Interrumpir el embarazo** dejará de ser un derecho de la mujer en las primeras 14 semanas —un derecho que existe solo desde 2010— y volverá a ser un delito despenalizado en ciertos supuestos, como lo era con la ley de 1985. Pero esos supuestos se reducen, y la posibilidad de la mujer de acogerse a ellos se restringe. Solo habrá dos: violación y “grave peligro para la vida o la salud física o psíquica” de la mujer. Serán, de nuevo, los médicos —con requisitos más estrictos que en 1985 y un procedimiento más largo— los que decidirán si ese peligro existe. La presencia de malformaciones fetales gravísimas no será motivo de aborto, aunque sí lo será el efecto psicológico que eso tenga en la embarazada.

La nueva normativa se llamará Ley de Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Mujer Embarazada, por ese orden. Gallardón aseguró que se ha hecho para proteger “a los más débiles: los concebidos y no nacidos”, pero “siempre en interés de la mujer” y respetando asimismo sus derechos. Según el mi-

nistro, la ley vigente, aprobada por el PSOE en 2010, vulnera el “equilibrio” en la protección del feto y de los derechos de la mujer que impuso el Tribunal Constitucional en su sentencia de 1985, porque “desprotege” al *nasciturus* en las primeras 14 semanas de embarazo (en ese plazo se puede abortar sin alegar motivo). La ley de 2010 está recurrida por el PP ante el Constitucional, pero este aún no ha dictaminado; Gallardón dijo que el Gobierno no necesita esperar a conocer la sentencia porque está convencido de que esa ley es inconstitucional.

El **PSOE** calificó la futura norma de “vergüenza” y auguró que producirá muertes por abortos realizados en la clandestinidad. Otros grupos de oposición, como IU, UPyD, ERC y PNV, se manifestaron también frontalmente en contra. **La Asociación de Clínicas Autorizadas para la Interrupción del Embarazo (ACAD)** —a las que el anteproyecto de ley resta funciones y cuyos servicios prohíbe publicar— afirmó en un comunicado que la ley hará “prácticamente imposible” abortar en España. En el año 2011, último con datos oficiales, se produjeron 118.359 abortos; más del 90%, antes de la semana 14 de embarazo.

El anteproyecto debe ser sometido ahora a diversos informes y después al debate parla-

mentario, por lo que no entrará en vigor hasta dentro de aproximadamente un año.

» **La malformación fetal no será motivo de aborto.** El anteproyecto de ley señala que el aborto es un delito salvo en dos supuestos: que el embarazo sea fruto de una violación (alegable en las primeras 12 semanas) y que genere un “grave peligro pa-

La autorización la firmarán dos médicos ajenos a la clínica que haga el aborto

La embarazada podrá decidir qué facultativos realizan el informe

ra la vida o la salud física o psíquica de la embarazada” (alegable en las primeras 22 semanas). Desaparece, por tanto, el supuesto de malformación, enfermedad incurable o anomalía-fetal incompatible con la vida, que con una u otra formulación ha existido durante tres décadas. Que el feto presente una patología, por muy

grave que esta sea y aunque vaya a producirle la muerte nada más nacer, ya no será en sí mismo un motivo legal para abortar.

Gallardón, que anunció la supresión de ese supuesto hace año y medio, fue modulando su propuesta en los meses siguientes —ante la enorme polémica generada— y, el pasado mayo, en el Senado, hizo una distinción: entre las malformaciones fetales muy graves —“que naturalmente la legislación contemplará como ha contemplado siempre”, dijo— y las “discapacidades” del feto, que quedarían fuera de la ley para no “discriminar” a los discapacitados. Finalmente ha renunciado a esa distinción: todas las malformaciones y enfermedades quedan fuera de los supuestos legales de aborto. “No hay embriones de primera y de segunda, como no hay personas de primera y de segunda”, argumentó ayer.

» **El “coladero” del daño psicológico, pero con más obstáculos.** Que la malformación fetal desaparezca como supuesto no quiere decir que ninguna mujer embarazada de un feto con malformaciones vaya a poder abortar: podrá hacerlo, si demuestra que eso supone un “grave peligro” para su salud psíquica, porque será eso lo que tendrá que alegar. El Gobierno recupera

el supuesto de daño psicológico para la embarazada de la ley de 1985, al que se acogía entonces la inmensa mayoría de las mujeres y que el PP y las asociaciones antiabortistas tachaban de “coladero”. Lo recupera, pero con un procedimiento más exigente, más complicado y más largo.

» **Un informe de dos médicos y ajenos a la clínica.** El “grave peligro” para la salud psíquica de la mujer —supuesto al que se acogerán previsiblemente quienes quieran abortar por malformación fetal o por otros motivos— tendrá que quedar acreditado en un informe firmado por dos médicos (ahora es solo uno). Esos dos profesionales no podrán ser los mismos que vayan a practicar el aborto —igual que sucede con la ley actual—, pero tampoco podrán, y esta es la novedad, trabajar en el mismo centro en el que se practique el aborto. En la actualidad, el 97% de las interrupciones voluntarias del embarazo se produce en clínicas privadas, y son médicos de esas mismas clínicas los que elaboran los dictámenes médicos cuando son necesarios. También se hacía así con la ley de 1985. Ahora el PP rompe ese vínculo, para garantizar la “imparcialidad” de los informes médicos.

La mujer podrá elegir qué dos médicos —de la sanidad pública

RAJOY LIMITA EL ABORTO A I

Solo se permitirá por violación o grave peligro para la salud de la madre

► La nueva ley equilibra los derechos de la mujer con los del no nacido: si hay anomalías fetales incompatibles con la vida, tienen que afectar a la embarazada

NATI VILLANUEVA
MADRID

La protección del no nacido como bien jurídico superior, la **interrupción del embarazo** solo en dos supuestos tasados, la obligatoriedad de dictámenes médicos, la despenalización del aborto para la mujer o la objeción de conciencia para los facultativos marcan el Anteproyecto de Ley de Protección de la Vida del Concebido aprobada ayer por el Consejo de Ministros. Después de cuatro intentos en el último año de sacarla adelante, la nueva ley del aborto vio por fin la luz como colofón a este primer tramo de legislatura, un compromiso que el propio ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, adquirió en su primera comparecencia ante la Comisión de Justicia del Congreso. En esencia, la ley vuelve al sistema de indicaciones que establecía la de 1985, aunque es más restrictiva: solo se podrá abortar por un embarazo consecuencia de una violación (hasta las doce semanas y previa denuncia) y por la existencia de un «grave peligro» para la vida o salud física y psíquica de la mujer (hasta las 22 semanas y excepcionalmente después). Los dos supuestos están vinculados a la doctrina que estableció el Tribunal Constitucional en sus sentencias de 1985, 1996 y 1997 sobre los derechos de la madre y del nasciturus. El supuesto de malformaciones físicas o psíquicas del feto desaparece. Las anomalías fetales incompatibles con la vida se incluyen en el segundo supuesto. A continuación se exponen los principales ejes de la reforma del Gobierno.

De tres supuestos a dos
Malformación y discapacidad no son motivos

Dos de los tres supuestos que contemplaba la ley de 1985 siguen vigentes: se podrá interrumpir el embarazo cuan-

do este sea consecuencia de un delito contra la libertad sexual, es decir, de una violación, siempre que el aborto se lleve a cabo dentro de las primeras doce semanas y que exista una denuncia sobre esa agresión sexual. El otro supuesto en el que tampoco es punible el aborto es la existencia de grave peligro para la vida o salud física o psíquica de la mujer, lo que se entenderá «cuando el embarazo produzca un menoscabo importante en su salud con permanencia o duración en el tiempo». En estos casos la **interrupción de la gestación** debe realizarse durante las primeras 22 semanas y solo podrá producirse más allá de esas 22 semanas si la mujer está en peligro de muerte o el peligro para su salud derive de una anomalía del feto incompatible con la vida que no se hubiese detectado antes o que solo en ese momento lo sea con un diagnóstico certero. Si bien hay una referencia explícita en la ley a «anomalías fetales incompatibles con la vida», no la hay a las malformaciones físicas y psíquicas que sí estaban recogidas como supuesto específico (el tercero) en la ley de 1985. El Ejecutivo no ha querido hablar de malformaciones ni discapacidades porque, en consonancia con la aludida doctrina del Constitucional sobre el nasciturus, y con la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas que España ratificó en abril de 2008, «no hay embriones de primera y de segunda» clase.

Informes médicos
Un dictamen con dos firmas

El segundo de los supuestos contemplados, el de grave peligro para la vida o salud física o psíquica de la mujer, requerirá de informes médicos. En concreto, será preciso el de dos facultativos (ninguno de ellos puede ser el médico que practique el aborto) que acrediten la existencia de ese grave pe-

ligo. Si se trata de un daño psicológico, el dictamen tendría que ir firmado por dos psiquiatras; si es físico, por dos médicos de la especialidad en cuestión. Lo que se exige es que esos dos facultativos no desempeñen sus funciones en el mismo centro para evitar que tengan relación o dependencia jerárquica. Si el hecho de que el feto tenga alguna anomalía incompatible con la vida es lo que hace peligrar la salud psíquica de la madre, entonces se precisará que así lo acredite un informe médico (de un psiquiatra) relativo a la madre y otro de un médico que trate la patología concreta del feto. La Declaración de la Comisión de Bioética de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO) sobre la Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo prevé una veintena de anomalías fetales incompatibles con la vida.

Información y asesoramiento
Siete días de reflexión

Todas las mujeres recibirán un asesoramiento asistencial con información sobre las prestaciones a las que pueden tener acceso. Además, las que quieran interrumpir el embarazo tendrán asesoramiento personalizado e información clínica para que en un plazo de siete días (ahora son tres) decidan si consienten expresamente el aborto. Esta fase informativa no será necesaria cuando exista un peligro vital para la embarazada que aconseje la **interrupción voluntaria de su embarazo**. El anteproyecto de ley aprobado ayer, y en el que, según el ministro, «se ha escuchado a todos los que tenían algo que decir», prevé que este asesoramiento sea facilitado por personal de los servicios sociales. Se encargarán de explicar a la gestante que la vida del no nacido constituye un bien jurídico protegido por la Constitución. Además, se realizará un estudio sobre las circunstancias concretas de la mujer; a la que orientarán sobre las ayudas concretas a las que tiene derecho. También se le expondrán las alternativas existentes al aborto, como el acogimiento o la adopción. Los médicos serán los encargados de informar a la mujer de los riesgos del aborto para la salud y la maternidad futura, así como



Gallardón, 5

sobre el diagnóstico, aspectos médicos y psicosociales y expectativas sobre la salud del feto.

Sin cárcel para la mujer
Avance respecto a la ley de 1985

A diferencia de las leyes anteriores, el texto despenaliza la conducta de la mujer que se practica o consiente que le sea practicado un **aborto** porque se entiende que «se trata siempre de una víctima». En la ley de 1985 se preveía que las mujeres que abortaban fueran castigadas con penas de prisión de seis a 12 meses o multa de seis a 24 meses, y en la ley de 2010 (la de la ministra socialista Bibiana Aído), con multa de seis a 24 meses. La reforma mantiene las mismas penas ya vigentes en el Código Penal para quien practique un aborto ilegal, pero se concretan y definen todos los supuestos para que los profesionales sanitarios tengan mayor seguridad jurídica. Para quien pro-

duzca el abc consentimie tar fuera de l se prevén pe cárcel. Cuan fuera de los c pondrá en su el que realic timiento de l: segundo med o engaño po nas de 4 a 8 ; por imprude entre tres y multa de sei

Objeción
Hasta el último

La ley regulc cia de cualq que participe tos despena voluntaria c nerla a un re,

Handwritten notes at the bottom of the page: "Parlade wo", "2 pag", "Par", "Ilustración si", "→ Illegítima".

Un 'frente común' contra «la ley de la gran vergüenza»

PSOE: «Es la norma más restrictiva de la democracia» y nos sitúa «fuera de Europa»

LUIS ÁNGEL SANZ / Madrid

Todos los partidos casi sin excepción respondieron ayer con dureza al anteproyecto de Ley de Protección de la Vida del Concebido. De hecho, el «frente común» que el PSOE quiere formar para combatir con «todas las herramientas» una norma que considera «la ley de la gran vergüenza» se visualizó de inmediato. El elemento común fue el rechazo a «la ley más restrictiva de la democracia».

Los socialistas se esperaban una norma restrictiva, pero no tanto. De hecho, sorprendió en Ferraz que el texto sea mucho más duro que el de

1985, que elimine el supuesto de la malformación del feto o que apruebe un proceso de «asesoramiento» para convencer a las mujeres de que no aborten aún en el caso de que puedan hacerlo conforme a esta norma. Por eso, anunciaron de inmediato una oposición «radical» y desde todos los frentes contra el proyecto porque «limita los derechos y las libertades de las mujeres».

Por la mañana, la **viceconsejera general socialista, Elena Valenciano**, hizo un llamamiento a las 76 diputadas del PP para que voten contra el proyecto. Y anunció que su grupo

pedirá que la votación sea secreta, para permitirles que «no voten contra los derechos de la mujer» y por la «penalización absoluta» de la **interrupción voluntaria del embarazo**.

«Es una ley innecesaria, cínica e injusta porque golpea sobre la autonomía de las mujeres», dijo Valenciano. Junto a ella comparecieron la secretaria de Igualdad, Purificación Causapé, y la ex ministra Trinidad Jiménez.

Por la tarde, los socialistas volvieron a convocar a los medios. Causapé calificó el anteproyecto como «un retroceso enorme»; y acusó a los **populares** de no haber hablado con nadie para elaborarla, «sólo con los grupos ultracatólicos».

Causapé cree que el Gobierno quiere impedir abortar a 100.000 mujeres al año, ya que la ley «prohíbe absolutamente, y penaliza», la interrupción del embarazo.

Además, el proyecto establece «una inseguridad jurídica total» de

las mujeres y de los profesionales, que «va más allá de la que hubo con la ley de 1985». Causapé acusó a Gallardón de «mentir» cuando alega que ha hecho esta norma basándose en la doctrina del Constitucional y de Naciones Unidas. Al contrario, «nos sitúa fuera de Europa» y nos equipara con países menos avanzados.

Valenciano vuelve a Twitter

> La 'número dos' del PSOE, Elena Valenciano, llevaba semanas barajando la posibilidad de volver a Twitter. El año pasado, dejó esta red social ante el acoso de algunos internautas contra sus propios hijos.

> Ayer, lo hizo para luchar contra la ley del aborto: «Vuelvo a Twitter porque si hay una causa por la que no dejaré de luchar nunca es la causa de las mujeres #AbortoLibre».

Como lamentó la responsable socialista, cada año mueren en el mundo 47.000 mujeres en abortos clandestinos. «No queremos que las españolas aumenten esos datos», concluyó, gracias al Gobierno.

El PP aplaude la «seguridad jurídica» y el «peso» médico

C. REMÍREZ DE GANUZA / Madrid

El PP venció ayer todos los recelos acumulados por el retraso de una de las leyes que el Gobierno había anunciado hace más tiempo y aplaudió sin ambages el texto aprobado por el Consejo de Ministros.

Frente a las acusaciones de la izquierda y un amplio espectro de la oposición, el partido del Gobierno desmintió la dureza del anteproyecto. Según subrayó la **secretaria de Educación e Igualdad del partido, Sandra Moneo**, «es la primera vez» que en una ley despenalizadora, de supuestos, «se elimina toda sanción penal contra la mujer».

Pero, a su juicio, la principal virtud del texto es que «da más seguridad jurídica al personal sanitario» y otorga al mismo un imprescindible «peso específico». Así, «la Ley contempla supuestos, pero no ignora que el aborto paraliza una vida y, por tanto, no puede ser un derecho, sino siempre una excepción perfectamente regulada». Y es que, subrayaba, «la ley de plazos socialista ha utilizado el aborto como un método anticonceptivo, de planificación; lo que no contempla ningún convenio ni tratado internacional».

Desde el punto de vista político, además, Moneo ponía en valor que «se ajusta plenamente a lo que el PP ha venido defendiendo históricamente; a la sentencia de 1985 en la que se fundamenta la doctrina del Tribunal Constitucional —que el PSOE se saltó—; a la posición que el Grupo Popular y el PP mantuvieron en la pasada legislatura; y al propio recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el partido».

En todo caso, y desde la dirección del partido, las fuentes consultadas calificaban la nueva regulación de «acuerdo político». «Era necesario, ahora que entramos en la segunda fase de la legislatura, responder a las expectativas de nuestra base electoral», argumentaban.

El PP de sectores reaccionarios. Agirretxea señaló que el anteproyecto «carece de los consensos que ha de tener una norma de este tipo» y defendió la ley actual porque la de 1985 estaba ya «obsoleta, basada en la penalización y en la consideración del aborto como un delito».

ICV y otras formaciones nacionalistas, como ERC o el BNG, también descalificaron el anteproyecto. Joan Tardá, de Esquerra Republicana, acusó al ministro de Justicia de «criminalizar», «reprimir» e «imponer» con «una reforma propia del nacionalcatolicismo». Desde el Bloque Galego, Olaia Fernández argumentó que el texto trata a las mujeres «como si fuésemos tontas y no pudiésemos decidir por nosotras mismas».



Imagen de la concentración espontánea que se celebró ayer frente al Ministerio de Justicia, en Madrid, contra la ley del aborto de Gallardón. / GONZALO ARROYO

La izquierda y los nacionalistas coinciden: «Es la norma más restrictiva de Occidente»

El PNV destaca que el PP responde así «a presiones de sectores reaccionarios»

L. A. S. / Madrid

El Gobierno del PP volvió a conseguir ayer el rechazo unánime a una iniciativa legislativa. Con la particularidad de que la ley del aborto del PP concitó incluso el rechazo de formaciones conservadoras, como el **Partido Nacionalista Vasco (PNV)**, que resaltó que «es la más restrictiva del mundo occidental». Izquierda Unida (IU), Unión Progreso y Democracia (UPyD), el PNV, ERC, ICV, BNG... Casi todos

coincidieron ayer en que el PP quiere llevar al Congreso «un ataque a las mujeres» y «una afrenta a la sociedad laica y plural», como verbalizó **Rosa Díez**.

La mayoría de los portavoces destacó que se trata de la norma más restrictiva de la democracia y de todo nuestro entorno europeo. Y reclamaron al Gobierno su retirada inmediata.

El coordinador federal de IU, Cayo Lara, aseguró que la norma

que ha elaborado Alberto Ruiz-Gallardón supone «una involución de 30 años en los derechos de las mujeres». Lara dijo desde Torrelavega que el anteproyecto responde a la demanda de «los sectores más conservadores», especialmente vinculados, dijo, a la jerarquía de la Iglesia Católica, informa **Servimedia**.

Especialmente dura con el anteproyecto se mostró Rosa Díez. La diputada vasca aseguró que la ley que pretende aprobar Alberto

Ruiz-Gallardón es una norma «retrograda» y genera «inseguridad jurídica». Además, destacó que ha sido elaborada «sin ningún tipo de consenso político o social». Por eso, hizo un llamamiento a darle «una respuesta seria y firme, argumentada y transversal» desde todas las fuerzas políticas y sociales.

El portavoz de Igualdad del PNV, Joseba Agirretxea, sostuvo en conversación con Europa Press que la norma «responde a presio-



Decenas de mujeres del PSOE, acompañadas por Alfredo Pérez Rubalcaba, ayer en el acto contra la ley del aborto del Gobierno del PP. / ANTONIO HEREDIA

El PSOE promete 'parar' la ley que 'trata a las mujeres como incapaces'

Valenciano denuncia 'un retroceso espectacular' que obliga 'a volver a la clandestinidad'

LUIS ÁNGEL SANZ / Madrid

La que puede convertirse en la ley más polémica de la legislatura —la Ley de Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Mujer Embarazada— continuó ayer recibiendo encendidas reacciones en contra de casi toda la oposición. PSOE, IU, UPyD, PNV, Ciudadans (C's) y todos los partidos nacionalistas que se han pronunciado rechazaron la norma que restringirá la interrupción del embarazo.

El PSOE se comprometió a «parar» el proyecto que «trata a las mujeres como incapaces» y que «termina con su libertad». «Vamos a parar esto; nos están quitando la libertad; tenemos que hacer que paguen por ello», aseguró la vicesecretaria general socialista, Elena Valenciano.

Los socialistas organizaron un ac-

to en su sede federal en el que participaron decenas de mujeres y representantes de asociaciones feministas. Al mismo se sumó Alfredo Pérez Rubalcaba, que no intervino para dejar el protagonismo a las mujeres.

La número dos del PSOE denunció que España se puede convertir en «la excepción europea después de haber pasado por un camino de libertad», al equipararse con las legislaciones más restrictivas, como las de Irlanda o Polonia.

Fuentes socialistas explicaron que la norma que defiende Gallardón es más retrógrada que la irlandesa y se asemeja más a la polaca. La gran diferencia, destacó Valenciano, es que esos dos países «han evolucionado desde posiciones muy alejadas de la nuestra». España, sin embargo, «retrocede ahora más de 30 años» y

obliga a las mujeres «a volver a la clandestinidad y al miedo».

«Se volverá a obligar a las mujeres a parir hijos con graves malformaciones», enfatizó. Eso supone, denunció, «un retroceso espectacular inspirado por la ideología más conservadora».

«No es una ley contra el aborto», denunció Valenciano, «es una ley contra la mujer». Tras lamentar que el PP haya ido «mucho más lejos de lo que planteaba su programa electoral», se preguntó si las mujeres del partido que sustenta al Gobierno «no se avergüenzan de que su propia formación las trate como incapaces».

En la misma línea, la portavoz socialista de Igualdad en el Congreso, Carmen Montón, criticó que Gallardón asegure abiertamente que las

mujeres son «víctimas», que «no sabemos tomar nuestras propias decisiones y por eso las toma él por nosotras». Montón aseguró que la norma que el Gobierno pretende aprobar es «la de la hipocresía, la misoginia y el machismo».

Desde la Junta de Andalucía, que gobiernan PSOE e IU, explicaron que van a estudiar interponer un recurso contra esta ley si se aprueba en estos términos, al considerar que limita derechos y libertades.

El principal objetivo del PSOE es ahora conseguir «el frente más amplio posible» contra el anteproyecto para defender la ley que aprobó Zapatero en 2010 y que sólo contó con el rechazo del PP. Los otros dos partidos conservadores no se opusieron: el PNV votó a favor y CiU dio libertad de voto.

UPyD y C's: 'Es una cortina de humo' frente a la corrupción

L. Á. S. / Madrid

Unión Progreso y Democracia (UPyD) y Ciudadans (C's) coincidieron ayer —de nuevo por separado— en su análisis, esta vez contra la ley del aborto de Gallardón. Rosa Díez denunció en conversación con EL MUNDO que el anteproyecto presentado el viernes no es más que «una cortina de humo para que no hablemos de su otra corrupción». «Sacar una ley confesional que no pide casi nadie también es corrupción intelectual», aseguró.

La diputada vasca entiende que «el fracaso de la ley de supuestos [la de 1985] fue tan notorio que no hay nadie que se atreva a defenderla». Por ello, «insistir en algo que ya ha fracasado sólo puede obedecer a intereses espurios». Esto es: «Una cortina de humo para que no hablemos de su corrupción».

Albert Rivera (C's) también aseguró que la norma es «una gran cortina de humo» con la que el Gobierno trata de taponar los casos de corrupción y la crisis. De hecho, apuntó que no es casualidad que se haya aprobado el mismo día que la Policía Nacional estaba registrando la sede del PP en busca de pruebas de su caja B.

Por su parte, el Área de Mujer de Izquierda Unida hizo ayer pública una nota en la que hace un llamamiento «a la sociedad en su conjunto» a participar activamente en las convocatorias de denuncia y movilización que se produzcan próximamente contra la reforma de la ley del aborto, porque supone «un ataque frontal a los derechos fundamentales de las mujeres». La coordinadora de ICV, Dolors Camats, aseguró que «el PP quiere contentar a su electorado más retrógrado» con esta norma.

PNV: «Un paso atrás»

IU advierte de que se opondrá «frontalmente» a la ley tanto en la calle como en el Parlamento y que se movilizará «activamente» en contra de una reforma que consideran «restrictiva de derechos» y por la defensa «de un derecho al aborto libre, público, gratuito y fuera del Código Penal».

Además, la voz de los nacionalistas vascos fue de nuevo ayer una de las más contundentes contra la ley de Gallardón. El lehendakari, Iñigo Urkullu, aseguró en Twitter: «Ni comparto ni entiendo el anteproyecto». «Había un amplísimo consenso social que ahora se ha roto. Un paso atrás», dejó escrito.

Por su parte, el portavoz del PNV en el Congreso, Aitor Esteban, aseguró rotundo desde Bilbao que «no hay nada que hablar con el PP sobre la reforma». «No va a contar con el apoyo del PNV para eso», aseveró.

PP: 'El aborto sólo puede ser la excepción'

Los 'populares' responden que la interrupción «nunca puede ser un derecho»

Madrid La secretaria de Igualdad del PP, Sandra Moneo, dijo ayer que el aborto «nunca puede ser un derecho», sino que «siempre tiene que ser una excepción», y calificó de «bochornosos» la actitud del PSOE por apelar a la libertad de las mujeres «en un debate del siglo pasado».

En declaraciones grabadas y remitidas por el PP, Moneo pidió al PSOE que actúe con «responsabilidad, coherencia y sentido común» porque, a su juicio, la reforma de la ley del aborto que pretenden aprobar el Gobierno «protege y

defiende» a la mujer, su salud física y psíquica y su «dignidad personal», informa Efe.

«Lo que resulta absolutamente bochornoso es escuchar al PSOE hablar de la libertad de la mujer. Las mujeres somos libres desde hace décadas. Éste es un debate del siglo pasado, que es donde se ha quedado el PSOE», denunció.

Para Moneo, «el problema» es que el PSOE «no haya querido o no haya podido ayudar» a aquellas mujeres que se han enfrentado a un embarazo imprevisto o en el que surgen complicaciones duran-

te todo el periodo de gestación, cuestiones de las que ahora se ocupa la ley.

«Hay una realidad y es que el aborto nunca puede ser un derecho, siempre tiene que ser una excepción», insistió la dirigente del PP que subrayó que ningún tratado internacional o convenio contempla el aborto como un derecho. Además, recordó que la semana pasada el Parlamento Europeo rechazó esa postura que «hoy defiende el PSOE».

Según el anteproyecto de reforma de la ley del aborto aprobado el

viernes por el Gobierno, las mujeres podrán abortar en los casos de violación hasta las 12 semanas y en los que exista riesgo grave para la salud física o psíquica de la madre hasta la 22.

La reforma limita a estos dos los supuestos para que las mujeres puedan interrumpir su embarazo de forma legal, eliminando el referido a las malformaciones del feto, salvo en caso de que se demuestren anomalías incompatibles con la vida del nasciturus y, además, un riesgo psíquico o físico grave para la madre.

> NUEVA LEY DEL ABORTO / Las reacciones

Grupos provida piden «suprimir» el «coladero» de la salud psíquica

Derecho a Vivir cree que la reforma es un avance pero no reducirá el número de abortos

Madrid La plataforma provida Derecho a Vivir expresó ayer su satisfacción con el anteproyecto de la nueva ley del aborto, a la que calificó como «un paso adelante en defensa de la vida», pero que consideró que «no va a reducir el número de abortos significativamente».

«La mujer que quiera abortar va a poder abortar aunque le vaya a costar un poquito más», sostuvo ayer el presidente de la plataforma, Ignacio Arsuaga, para después pedir al Gobierno que se realicen «controles efectivos» a la hora de valorar la salud psíquica de la madre, según informa Efe.

El presidente de Derecho a Vivir lamentó que la nueva ley mantenga algunos puntos de la antigua legislación de 1985, principalmente que se permitirá practicar un aborto si la salud psíquica de la madre está en riesgo. En opinión de Arsuaga, los controles psicológicos que actualmente se realizan a las madres que viven estas situaciones «no son suficientes», por lo que invitó al Gobierno a «que suprima el aborto por riesgo de la salud de la madre» con el fin de evitar que este supuesto se «convierta en un coladero».

La nueva ley dificulta el aborto al requerir dos informes psiquiátricos de dos médicos diferentes que acrediten el riesgo psicológico para la madre, ante lo que Derecho a

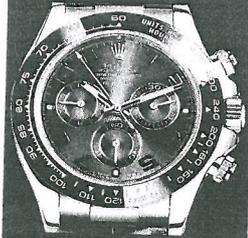
Vivir ha demandado que estos informes los firmen médicos del sistema sanitario público «para evitar posibles fraudes».

Arsuaga lamentó asimismo que

el anteproyecto «no contemple la obligatoriedad de proporcionar una ecografía» dentro del marco de asesoramiento para las madres que pretenden abortar.

Por su parte, el arzobispo de Barcelona, Lluís Martínez Sistach, celebró ayer el anteproyecto de ley del aborto, aunque consideró que «sería mejor que fuera totalmente reduccionista». En una entrevista a la emisora Cope recogida por Europa Press, Sistach añadió que hay que ayudar a las mujeres para que «no hagan lo que la ley permite, que la ley no se dé por buena moral y cristianamente», para lo que pidió potenciar el asesoramiento a las embarazadas para ofrecer alternativas al aborto.

RELOJES PRIMERAS MARCAS



COMPRA - VENTA



RELOJES 1^{er}s MARCAS
JOYAS, BRILLANTES, ORO
www.finewatches.es
915 757 364
GOYA 40 MADRID

29€ IVA INCL.

INCLUIDO:
Agua en Minibar,
Gimnasio, Wifi
Salida 14.00h.

NEW HOTEL OVIEDO

985 23 24 50



Compartida, la vida es más.

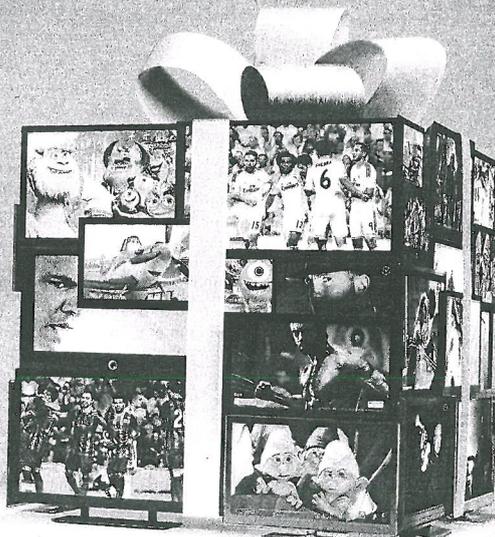
Cámbiate ya a Movistar Fusión y llévate Movistar TV de regalo.


 TV
1 de 80 canales

Series
Cine
Fútbol

de regalo
hasta mágo

¡Móvete ya a Movistar Fusión y llévate Movistar TV de regalo!





sociedad



Protesta contra el anteproyecto de ley del aborto, ayer, frente a la catedral de Barcelona. / EMILIO MORENATTI (AP)

Los médicos piden a Gallardón que incluya el supuesto de malformación

La comisión deontológica de los facultativos censura puntos clave de la reforma del aborto ● Sus críticas se añaden a las de psiquiatras y ginecólogos

MARÍA R. SAHUQUILLO
Madrid

La escasa consulta previa a los profesionales sanitarios está pasando factura al anteproyecto de ley del aborto. La nueva norma impulsada por el Ministerio de Justicia no deja de cosechar críticas entre las sociedades médicas y científicas. Las últimas, las de la Comisión Central de Deontología y Derecho Médico de la Organización Médica Colegial (OMC), que ha redactado un informe en el que censura la supresión del su-

puesto de aborto por malformación fetal. En él piden además que solo sea necesario el dictamen de un médico para probar que existe riesgo para la salud de la mujer. Los dos que prevé la nueva ley son "innecesarios", dicen. Estos reproches se suman al varapalo de los facultativos de familia, los psiquiatras, los ginecólogos o los expertos en diagnóstico prenatal, que han criticado duramente la reforma. También han censurado que el Gobierno no pidiese opinión a quienes rodean esta prestación, antes de redactar la norma.

El texto de la Comisión Deontológica, enviado a los presidentes de los 52 colegios de médicos, se debatirá mañana en asamblea. Si se aprueba será uno de los mimbres que la OMC usará, apuntan fuentes de la organización, para elaborar el informe sobre el anteproyecto que les ha encargado Justicia; al igual que a otras entidades, como paso previo a la tramitación parlamentaria. Los expertos en deontología aprueban la despenalización del aborto solo en algunos casos. Modelo que sigue la nueva norma, que elimina

el plazo de aborto libre durante las primeras semanas de gestación y que permitirá la interrupción del embarazo solo en casos de violación o riesgo grave para la salud física o psicológica de la mujer. "Es adecuado que el aborto no sea considerado un derecho absoluto de la mujer", dice el texto.

Esta comisión, sin embargo, propone al Gobierno mantener el supuesto de aborto por malformaciones graves o incompatibles con la vida, en contra de la apuesta del titular de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón. El ante-

proyecto supedita este supuesto a que el problema fetal sea incompatible con la vida y suponga riesgo psicológico a la mujer. "Es más adecuado reconocer el supuesto de graves anomalías fetales, independientemente de la afectación de la salud psíquica de la gestante", reclaman los médicos.

El texto apunta también que la objeción de conciencia debería circunscribirse solo a los sanitarios que participen "de manera directa" en la intervención y no a todos. Además, incide en que la información y las medidas para la prevención de embarazos no deseados que incluye el anteproyec-

Los expertos piden que se simplifique el proceso de acceso a la prestación

to "es demasiado escueta para su importancia".

Una visión, esta última, similar a la de los médicos de familia. "La auténtica protección del no nacido y de la mujer que decide llevar adelante un embarazo debe basarse en políticas efectivas de salud sexual y fomento real de la maternidad", dice el análisis de las tres sociedades que los agrupan: Semergen, Semfyg y Semg. El informe se ha hecho desde el punto de vista de los profesionales, explica Salvador Tranche, vicepresidente de Semfyg. "La ley coloca a los médicos en una situación de conflicto ético por el hecho de enjuiciar a la mujer", dice sobre la exigencia para abortar de informes médicos. Para los facultativos de Primaria, la nueva norma, como las leyes de supuestos, tiene "un espíritu paternalista en la relación clínica, lo que se refleja en la necesidad de supervisar una decisión autónoma de la mujer y en la obligación de avalarla".

www.elpaisviajes.com
la agencia de viajes de EL PAÍS

CRUCEROS CHOLLO

ESCAPADAS POR EL MEDITERRÁNEO

<p>Minicrucero Mediterráneo Salida 8 de mayo 4 días Pensión completa</p> <p>Tasas incluidas desde 299€</p> <p><small>Barcelona » Marsella » Palma de Mallorca » Barcelona</small></p>	<p>Dolce Vita Salidas 26 de abril y 5 de mayo 6 días Todo Incluido</p> <p>Tasas incluidas desde 399€</p> <p><small>Barcelona » Túnez » Civitavecchia (Roma) » Ajaccio (Córcega) » Barcelona</small></p>
<p>Costa Azul y Roma Salida 1 de mayo 5 días Todo incluido</p> <p>Tasas incluidas desde 424€</p> <p><small>Barcelona » Niza » Civitavecchia (Roma) » Ajaccio (Córcega) » Barcelona</small></p>	<p>Riviera Francesa Salida 12 de julio 4 días Todo Incluido</p> <p>Tasas incluidas desde 420€</p> <p><small>Barcelona » Niza » Ajaccio (Córcega) » Barcelona</small></p>

Tenemos más destinos. Entra y encuentra el tuyo



alicante
PUERTO DE SALIDA
MEDITERRANEO

www.elpaisviajes.com
902 030 060

EL PAÍS



Gallardón aplaude desde su escaño

ISABEL PERMU



Villalobos (PP), crítica con la ley del aborto, cumple la disciplina de voto

OSCAR DEL POZO

El PSOE fracasa en el intento de romper al PP contra la reforma de la ley del aborto

Los populares lamentan el rechazo a debatir un texto «susceptible de mejorar»

LAURA L. CARO
MADRID

El intento del PSOE por fracturar en dos al PP en torno a la reforma de la ley de aborto topó ayer con la cohesión de las filas populares y su determinación por cumplir su programa electoral.

Al PSOE no le funcionó la votación secreta forzada por los socialistas para tratar de que los diputados del PP se dividieran y les ayudasen a frenar —bajo el anonimato de una papeleta metida en una urna— no ya unos cambios en esa regulación del aborto que siquiera han llegado a las Cortes, sino simplemente el diálogo parlamentario. El recuento demostró que no hay fisuras. Ni problemas de disidencias. En el hemiciclo no estaban presentes los 186 diputados del PP, sino solo 178, y la defensa de esa modificación de la ley del aborto que ha impulsado el Gobierno acabó obteniendo una holgada mayoría de 183 apoyos.

Anunciando la unidad frente a la trampa que intentó tender el PSOE se pronunció antes de comenzar la sesión la más tentada por la izquierda para abrir una brecha en el PP, la vicepresidenta del Congreso, Celia Villalobos. Dejó claro en los pasillos que no necesitaba «para nada» oportuni-

des como la que ayer le brindaron los socialistas de «traicionar» a su partido y que en ningún caso le gustaban ese tipo de actitudes.

Con el PP a favor de que se reflexione sobre la reforma se manifestó también CiU, que dio absoluta libertad a sus diputados para que votaran según su criterio, al tiempo que reclamaron desde la tribuna que «todo gobierno tiene derecho a presentar una iniciativa legislativa» y que exponer, discutir, discrepar «son las reglas del juego democrático».

Mitín de Valenciano

La tramitación para modificar la ley del aborto sigue por tanto el camino habitual, aunque después de que la ini-

ciativa socialista diera oportunidad a escuchar ayer proclamas como la de la diputada de Amairu Onintza Enbeita diciendo desde la tribuna del hemiciclo, y con el ministro de Justicia Alberto Ruiz-Gallardón sentado en su escaño, «en mi coño (sic) mando yo y solamente yo».

El primer asalto del PSOE contra lo que todavía es sólo un anteproyecto de ley se saldaba por tanto con un se-

**El «feminismo rancio»
PP: «No somos menos
modernas ni menos
formadas por no pensar
como ustedes»**

que la izquierda tiene todas las miradas puestas en que se Villalobos se convierta en la primera que —desean— rompa las directrices populares y se enfrente al anteproyecto de los suyos. Pero ayer la diputada malagueña hizo lo contrario, cerró filas y en declaraciones en los pasillos de la Cámara se dirigió al PSOE para zanjar: «A nosotros no nos gustan que nos pidan que seamos traidores (...), no me gusta que me den ese tipo de oportunidades. No las necesito para nada y menos de los socialistas».

Villalobos rechaza caer en la «trampa» socialista

Celia Villalobos, actual vicepresidenta del Congreso de los Diputados, ha destacado en anteriores debates para reformar la legislación sobre el aborto por desmarcarse de su partido, el PP, y reclamar la posibilidad de votar en conciencia. Por hacerlo en sentido contrario a las directrices del Grupo tuvo, en el pasado, que asumir multas. Es por ello por lo

vero fracaso para la bancada de Alfredo Pérez Rubalcaba donde, eso sí, su número dos y recién designada cabeza de lista para las elecciones europeas, Elena Valenciano, aprovechó para poner en escena su mitin inaugural de campaña.

Fue recibida en pie y con aplausos por sus compañeros de escaño después de un discurso con las siempre eficaces referencias a la Iglesia, en el que aconsejó al PP que lo que hace falta es «más educación sexual y menos catecismo» y advirtió de que, si suprimen las estrategias de prevención de los embarazos, «la castidad no parece una propuesta que goce de muchos seguidores».

Valenciano avanzó que lo que plantea el Gobierno de Mariano Rajoy no reducirá el número de abortos, si los dividirá entre abortos seguros para las mujeres que tengan dinero y clandestinos para las que no, y convertirá a los médicos que los practiquen sin autorización «en presuntos delincuentes». Muy celebrada fue su mención a que «el único que ha entendido» la modificación que se va a abordar en España haya sido el ultraderechista francés Jean-Marie Le Pen, así como su alusión a la teoría del PSOE de que los populares van a sacrificar la libertad de las mujeres solo para reconciliarse con los más extremistas. «Si tienen un problema con el ala dura de su partido, las mujeres no deberíamos ser la moneda de cambio» propuso la vicesecretaria de los socialistas.

Cerró su intervención con una apelación «a las diputadas del PP, para

② - Portada si - Smoag
- Españe - 3 de gdioma
- Paj y medie ② - Hush...
SI

Valé
de la
chat

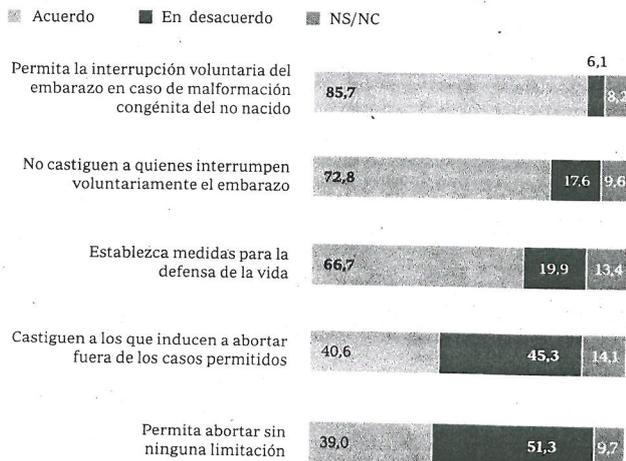
que
no v
de
L
no
am
que
sco
ere
LST
«so
fort
que
ra l
no
est
gisi
to
abo
no
su

«S
La
PS
to
el
su
to
de
se
re
pe
m
se
di

la
la
si
P
O
A
a
I
t
r

Valoración de algunas medidas legislativas

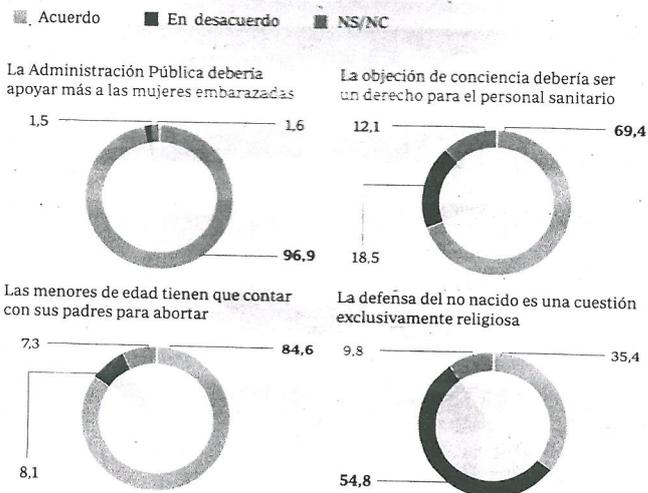
Y en relación con la nueva ley de protección del concebido y de derechos de la mujer, ¿está usted de acuerdo en que sí o no?



Fuente: GAD3

Acuerdo con algunas afirmaciones acerca del aborto

Y en relación con la nueva ley de protección del concebido y de derechos de la mujer, ¿está usted de acuerdo en que ... sí o no?



ENCUESTA DE GAD3 PARA ABC

La mayoría prefiere una ley del aborto de supuestos frente a la de plazos

► Un 85,7%, partidarios de que se permita la interrupción en caso de malformación congénita del feto, como en la ley del 85

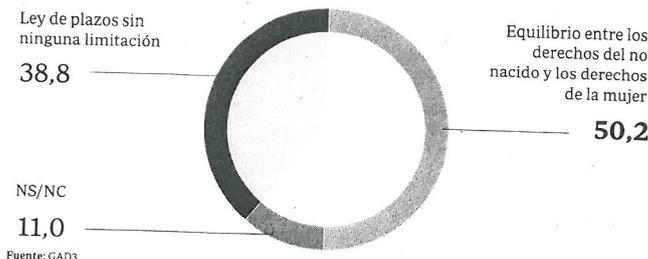
MANUEL ERICE MADRID

El debate abierto por el Gobierno al aprobar el proyecto de ley de Derechos del Concebido y de la Mujer Embarazada divide a la sociedad española, pero se puede concluir que la mitad se identifica con la tesis del Ejecutivo de tener en cuenta tanto los derechos de la mujer como los del no nacido. En concreto, un 50,2% prefiere la «búsqueda del equilibrio» y la vuelta al criterio de supuestos excepcionales que aprobó el PSOE de Felipe González, frente al 38,8% que se inclina por la actual ley de plazos, impulsada por el Ejecutivo de Zapatero en 2010, que permite el aborto libre en las primeras 14 semanas de embarazo. De forma que la encuesta elaborada por GAD3 para ABC no ratifica la idea expresada por los partidarios de la norma en vigor de que la mayoría prefiere que no haya cambios legislativos.

Sin embargo, la opinión de los españoles se compeadece poco con la cerrada defensa del ministro de Justicia, Al-

Ley de plazos o búsqueda del equilibrio

¿Es usted partidario de una ley en la que se pueda abortar en determinados plazos sin ninguna limitación o una ley que busque el equilibrio entre los derechos del no nacido y los derechos de la mujer?



Fuente: GAD3

berto Ruiz-Gallardón, promotor del proyecto, de no contemplar la malformación congénita del feto como supuesto para permitir el aborto. Este es precisamente el punto, si incluido en la ley de socialista de 1985, que ha provocado también una cerrada oposición de un amplio sector del propio Gobierno y del Partido Popular, lo que podría ser definitivo para una modificación del proyecto de ley durante la tramitación parlamentaria. La conclusión de la encuesta es que la mayoría de los españoles se identificarían más con la norma

que estuvo vigente en España durante 25 años que con la que está ahora en vigor, también socialista. Pero, si el Gobierno atendiera lo que reclama la mayoría, incluiría entre los supuestos el de la malformación del feto. Tomada la encuesta en su conjunto, la opinión de los españoles refleja que se trata de un asunto de la máxima complejidad. De modo que pretende compatibilizar una mayoritaria limitación a la interrupción del embarazo con un rechazo (claramente más amplio, del 72,8%) a que se casti-

que por ley a quien aborte. De hecho, solo un 17,6% de las personas consultadas son partidarias de que la norma establezca medidas coercitivas. Se podría afirmar, además, que los españoles muestran un alto grado de comprensión con el personal médico que se niega a practicar el aborto por razones de conciencia. Un porcentaje ligeramente por encima del anterior, del 69,4%, avala esta afirmación. Cuando se plantean contenidos de la ley actual, otro punto en el que los españoles se muestran poco indiferentes es el de la no obligatoriedad de las menores de contar con el permiso paterno para poder abortar. Con una censura muy amplia, del 85,7%, los españoles se muestran partidarios de que la reforma del Gobierno corrija lo que consideran un exceso.

En líneas generales, de la encuesta elaborada por GAD3 se deduce que existe un amplio desconocimiento en los españoles de cómo se comporta su propia sociedad, por ejemplo en el caso número (dos de cada diez españoles) que conoce que cada año se producen más de 100.000 abortos en España. Sin embargo, casi tres cuartas partes de los consultados se refieren a este hecho como un signo de que «algo se está haciendo mal», frente a la minoritaria opción de que «es un signo de progreso y normalidad».

Apoyo a la maternidad
Pese a esa carencia de información, hay un dato añadido que vuelve a con-

② - Borrada si - Par
- Copiar
- 2 paginas
⑤ Ilustración si

Gallardón agradece al PSOE que ayudara a mostrar la unidad del PP sobre el aborto

► PSOE: si los diputados votaran «lo que dicen en los pasillos» se habría frenado la reforma

LAURA L. CARO
MADRID

Satisfacción en el PP y poca resignación en el PSOE es lo que se vio en el Congreso ayer, el día después de que el intento socialista de evidenciar brechas en la bancada popular a cuenta de la reforma del aborto acabara en un sonoro fiasco.

En los escaños populares había sentados el martes 178 diputados, y la pretensión del principal Grupo de oposición de que se frenara la modificación de esa ley —que aún no ha llegado a la Cámara— fue rechazada por 183 votos. Todos emitidos en secreto, para dar libertad, como quiso el PSOE. Por eso, el ministro de Justicia y artífice principal de la reforma, **Alberto Ruiz Gallardón**, aprovechó ayer para agradecer públicamente desde el hemicycle a las filas de Alfredo Pérez Rubalcaba haber dado «la oportunidad» a los parlamentarios populares de «demostrar que estamos por encima de todo en el compromiso adquirido por los ciudadanos», en referencia a la previsión de esa reforma contenida en el programa electoral.

Hoy, la retirada o no del texto para impedir que siquiera se debata en la Cámara será votada de nuevo por iniciativa de la Izquierda Plural, aunque esta vez a la vista del público y con la mano alzada.

Reforzado

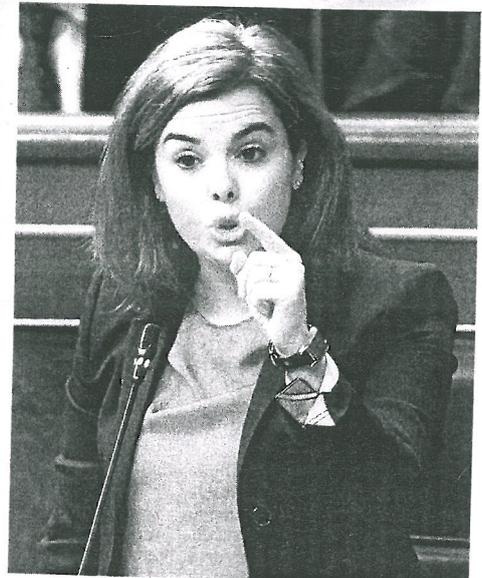
El texto planteado por Gallardón para modificar el aborto ha sido cuestionado por importantes voces del PP y el ministro ha echado en falta también respaldos más explícitos de sus compañeros al anteproyecto.

Por eso, ayer, reforzado, no evitó exhibir triunfo. Y tampoco atacar a los socialistas, a los que acusó de «querer dividir a los demás» y recordó que, si pierden votaciones en el Congreso es porque fueron «derrotados en las elecciones». El titular de Justicia lo hizo después de que la portavoz socialista, **Soraya Rodríguez**, inaugurara la sesión de control al Gobierno a primera hora sembrando dudas sobre si todo el PP apoyó en realidad o no en esa votación anónima del día anterior con la que el PSOE quiso ponerles a prueba.

«Si algunos de ustedes hubieran votado dentro lo que dicen que piensan en los pasillos, —reprochó Rodríguez desde su escaño dirigiéndose al PP— estaríamos más cerca de la retirada de ese anteproyecto. Pero ustedes, como siempre, votando a favor de ustedes



Soraya Rodríguez, portavoz del PSOE ERNESTO AGUDO



La vicepresidenta, Sáenz de Santamaría E. AGUDO

CONTROL AL GOBIERNO: DEBATE SOBRE LA EDUCACIÓN

«Fuimos al mismo instituto público, déjese de elitismos»

L. L. C. MADRID

«Señora Rodríguez, a usted la demagogia diaria se la desmiente la vida misma. Le voy a dar un dato: usted y yo hemos ido a un instituto público y no a un instituto público cualquiera, al mismo, así que déjese aquí de elitismos de bancada, señora».

Con estas palabras, la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, reaccionó ayer ante las acusaciones de la portavoz socialista, Soraya Rodríguez, —natural, como ella, de Valladolid— de que el Ejecu-

tivo está favoreciendo una educación sólo para ricos.

Durante la sesión de control al Gobierno, Rodríguez culpó a las políticas «clásistas y elitistas» de Mariano Rajoy de la bajada en un 70% del dinero que se destina a las becas Erasmus. «Poco presupuesto, pero para los nuestros, para que solamente puedan acceder aquellos hijos de familias con más medios económicos, que pueden pagar a sus hijos cursos de idiomas en el extranjero y llegar con ese nivel a la universidad»,

mismos y en contra de las mujeres».

En todo caso, el ministro de Justicia recriminó la actitud del PSOE mientras respondía a una pregunta de la diputada socialista **Carmen Montón** que, tras tachar la reforma de «clasista y peligrosa», terminó ayer haciendo un paralelismo entre el texto salido del departamento de Justicia y la «monstruosa» política de natalidad del que fuera presidente comunista de Rumanía hasta 1989, Nicolae Ceausescu, ejecutado por su pueblo.

Subrayó Montón que en la memoria que acompaña al anteproyecto firmada por Gallardón se dice que la reforma del aborto que promueve el PP «ten-

drá un efecto positivo sobre la economía porque aumentará la tasa de natalidad», una idea que —dijo— ya fue «empleada» por el tirano Ceausescu.

Dudas aritméticas

El debate sobre lo ocurrido en torno a la modificación del aborto se avivó en los pasillos del Congreso por cuestiones aritméticas, toda vez que CiU difundió de que seis de los 183 votos que el martes respaldaron la tramitación parlamentaria de la reforma eran de los seis diputados de CiU. Tal circunstancia —imposible de comprobar— desvelaba entonces la existencia de alguna que otra disidencia en las filas

reprochó airadamente la portavoz del PSOE.

Sáenz de Santamaría corroboró sin embargo, que en el primer año de mandato del PP se concedieron 40.000 becas «erasmus» frente a las 36.000 del último ejercicio socialista, pero no sin antes poner en evidencia una contradicción en el discurso de su interlocutora: «No se puede defender en la misma frase que el sistema educativo, el aún vigente, el suyo, es bueno y en otra decir que no se va a poder conseguir un nivel de idiomas si no se va a una escuela privada o a una academia por las tardes, señora, porque una de esas dos premisas no es verdad o probablemente las dos, señora».

del PP, de donde habría podido salir alguna de las seis abstenciones que se registraron o, directamente, alguna papeleta de rechazo a avanzar en favor de un cambio de la ley.

Celia Villalobos, vicepresidenta del Congreso, abonó esa teoría al declarar ayer su convicción de que no hay unanimidad entre los parlamentarios de su Grupo, el Popular, en torno a este asunto.

El martes, los partidarios de retirar el anteproyecto sumaron 151 votos atribuidos a PSOE, Izquierda Plural, UPyD, PNV, Amair, Esquerra, BNG, CC-NC y Compromís. En total se emitieron 340 votos.